

JOSÉ DE RATES DALMAU: UN ESCULTOR BARCELONÉS EN EL MADRID DE CARLOS II

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA*

Durante los siglos XVI al XVIII van a ser frecuentes en España las dinastías familiares dedicadas a una faceta artística, sobre todo en el campo de la arquitectura, como ejemplifican los casos de los Hernán Ruiz y los Figueroas en Andalucía y los Churriguera en Castilla. Concretándonos en los Churriguera, de origen catalán, señalemos que muchos de los miembros de aquella familia, dedicados a la arquitectura y a los retablos, van a prolongar su actividad desde el último tercio del siglo XVII hasta mediados de la centuria siguiente.

La familia Churriguera era, como ya se ha señalado, de origen catalán, siendo su verdadero apellido el de Xuriguera, de origen antiguo en el principado, ya que se remonta al siglo XVI.

El patriarca de la dinastía fue el tallista José de Churriguera, quien casó con Teresa Elías, hija a su vez de otro tallista y carpintero barcelonés. De esta unión nació José Simón de Churriguera, quien continuó con el oficio de su padre y abuelo y que en el último tercio del siglo XVII se trasladó a Madrid, donde contrajo matrimonio con María de Ocaña, hija de Juan de Ocaña, ensamblador de retablos. Esta unión resultó muy prolífica, ya que de ella nacieron José Benito, el Churriguera por excelencia, Joaquín y Alberto, también muy notables arquitectos, Manuel, Mariana, Cayetano y Tomás. Mariana Churriguera casó con el escultor madrileño José de Larra, afincado en Salamanca, teniendo como hijos a Manuel de Larra Churriguera, quien también fue arquitecto y a José, quien se dedicó a la platería, pasando muy joven a Portugal y estableciéndose en Lisboa.

Colaborador de José Simón de Churriguera en varias de sus obras fue el también catalán José de Rates Dalmau, igualmente escultor y retablista, quien se convirtió en su padraastro. En efecto, en 1679 falleció José de Churriguera y el bueno de José de Rates Dalmau casó con su viuda, Teresa Elías, haciéndose cargo de la numerosa prole de su hijastro.¹

* Institucion de Estudios Complutenses.

1. Muy abundante es la bibliografía sobre los Churriguera, destacando Antonio GARCÍA y BELLIDO,

José de Rates Dalmau nació en Barcelona, siendo hijo del también escultor José de Rates y de Maria Dalmau, muy joven debió pasar a Madrid donde comenzó su relación con José de Churriguera, con cuya viuda casó tras fallecer su paisano, como ya se ha subrayado.

La actividad artística de José de Rates se va a desarrollar en Madrid, Segovia y en la cartuja del Paular. Lamentablemente, y a pesar de que la obra del escultor y retablista barcelonés debió ser abundante, es muy poco lo que se ha conservado, casi todo ello desaparecido por la sistemática destrucción de las iglesias y conventos madrileños donde se conservaba.

Afortunadamente Mercedes Agulló ha conseguido exhumar numerosos documentos sobre la actividad de Rates que vienen a paliar un tanto la pérdida de muchas de sus obras. Gracias a la citada investigadora sabemos que el 1 de febrero de 1659 José de Rates se comprometía a realizar diversas imágenes para la iglesia del pueblo madrileño de Valdemorillo, mientras que el 23 de diciembre de 1660, el dorador Andrés Muñoz se concertaba en dorar dos retablos que José de Rates había hecho para la iglesia del Noviciado de la Compañía de Jesús en Madrid.

El 18 de febrero de 1661 fray Diego del Castillo, procurador del citado Noviciado de la Compañía de Jesús, encargaba a José de Rates diez leones en madera para el retablo de la Capilla de la Inmaculada, sito en la iglesia de la mencionada institución.

El 10 de abril de 1662 José de Rates y el ensamblador Pedro de Cea se comprometían a realizar dos retablos con destino a la iglesia de la Cartuja del Paular.²

Por todo lo anteriormente expuesto podemos colegir que las cosas a José de Rates le iban bien en cuestiones laborales, aunque como contrapartida también tuvo, como otros muchos artistas de la época, sus pleitos, uno de ellos con el arquitecto, retablista y escultor Pedro de la Torre, motivado por las deudas habidas entre ellos por varias obras que ambos hicieron en Segovia, singularmente en el retablo mayor del santuario de la Fuencisla.

Sin embargo, la obra de más entidad que José de Rates realizó en Madrid fue la sillería de coro de la iglesia del convento de la Trinidad Calzada, que desgraciadamente no se ha conservado.³ La sillería fue encargada por fray Diego de Salazar y Cadena, prior del dicho monasterio y predicador de Carlos II, el 31 de enero de 1673, siendo terminada, tras muchos aplazamientos, en diciembre de 1678.

El 12 de diciembre de 1684 José de Rates otorgaba, ante el escribano madrileño Isidro Francisco Rodríguez Altamirano, un poder para testar en favor de su espo-

«Estudios del barroco español. Avance para una monografía de los Churriguera» en *Archivo Español de Arte y Arqueología*, Madrid, 1929. F. P. VERRIÉ, «Los barceloneses Xuriguera» en *Divulgación Histórica*, tomo VII, 1947. Alfonso RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS, *Los Churriguera*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1971.

2. Mercedes AGULLÓ y COBO, *Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores de los siglos XVI al XVIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1978, págs. 132-134.

3. José Luis BARRIO MOYA, «El escultor catalán José de Rates Dalmau y la sillería de coro del desaparecido convento madrileño de la Trinidad Calzada» en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXV, Madrid (1988), págs. 109-113.

sa para que la citada señora hiciera su testamento, ya que él no podía ejecutarlo «por la gravedad de su enfermedad».⁴ En el mencionado documento José de Rates, quien se califica de «arquitecto», declara que es hijo de «Joseph de Rates y de Maria Dealmau, su muger, difuntos, vezinos que fueron de la ciudad de Barzelona». Pide ser enterrado en la iglesia de los Santos Justo y Pastor «de donde al presente soy parrochiano» y autoriza a su esposa para que disponga «de mis vienes y hazienda en misas, sufragios, mandas y todo lo demas que le tengo comunicado y le pareziere», a la vez que nombraba por sus testamentarios a la citada su mujer, Teresa Elías y al arquitecto y marmolista Rodrigo Carrasco.

Establece que una vez cumplido y pagado todo lo establecido en su testamento, el resto «de mis vienes y hazienda, muebles y rayzes, derechos y acciones que a mi me toquen y pertenezcan hasi en esta Corte como en dicha ciudad de Barzelona» pasen a su esposa «por allarme como me allo sin hijos ni otro heredero forzoso». Fueron testigos de este otorgamiento Manuel de Vega, Bartolomé Bernino, Juan de la Peña, Francisco Troche y Alonso de Ambur.

José de Rates Dalmau murió en Madrid el 15 de diciembre de 1684, siendo enterrado, según sus deseos, en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor. Su partida de defunción dice así: «Jose de Rates marido de Doña Theresa Alias, murio en quince de diciembre año de mil seiscientos y ochenta y quatro en la calle del Osso, casas de Don Joseph de Churriguera. Recivio los Santos Sacramentos. Otorgo poder para testar ante Isidro Francisco Rodriguez Altamirano escrivano real y dejo por sus testamentarios a Rodrigo Carrasco en dicha calle casas de Francisco Bustillo y a la dicha su muger. Enterrose en esta yglesia y dio a la fabrica de ella ochenta y ocho reales».⁵

La bibliografía antigua sobre Rates es inexistente. Nada dice de él Palomino, quien seguramente llegó a conocerle, no obstante haber biografiado en su «Museo Pictórico» a otros escultores contemporáneos activos asimismo en Madrid, tales como Miguel de Rubiales, Juan Sánchez Barba, Manuel Pereira o Juan de Revenga. Tampoco Ponz y Ceán Bermúdez mencionan para nada a José de Rates, a pesar de que debieron conocer sus obras. Seguramente ese desdén estaba motivado por el barroquismo que impregnaban las creaciones de Rates, que para nada gustaba a los ilustrados citados. Es por todo ello que la obra de José de Rates está aún sin estudiar, a pesar de que trabajó con artistas de tanta entidad como José Simón de Churriguera, Pedro de la Torre, Francisco Camilo y Francisco Herrera el Mozo. Precisamente con trazas de este último José de Rates realizó, en 1674, el retablo mayor de la iglesia del madrileño Hospital de Montserrat.⁶ El citado Hospital y su iglesia fueron derribados en 1910, aunque el antiguo retablo mayor se ha conservado, en su mayor parte, en los sótanos del Palacio Real de Madrid.

4. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 11942, fol. 1, 694-694 vlt1. Ver aportación documental.

5. Archivo de la iglesia de los Santos Justo y Pastor. Libro X de Difuntos. Del 2 de junio de 1683 al 22 de septiembre de 1689, fol. 1,86.

6. Sobre el madrileño Hospital de Montserrat veáse José Luis BARRIO MOYA, «Algunas noticias sobre la construcción de la desaparecida iglesia del Hospital de Montserrat en Madrid» en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXXIII, Madrid (1993), págs. 21-40.

Se trata de una complicada máquina barroca con cuatro columnas salomónicas y camarín en el centro para albergar la imagen de la Virgen de Montserrat.⁷ Los fustes de las columnas están adornados con sarmientos y racimos de uvas de clara alusión eucarística.

Como ya publicó Mercedes Agulló, José de Rates y Pedro de Cea se comprometieron en 1662 en realizar «dos retablos que se an de poner en los colaterales de la yglesia del convento del Paular».⁸ Las citadas obras, cuyo paredero se desconoce, son con toda seguridad las mencionadas por Ponz con estas palabras «con toda la antigualla del retablo principal, se refiere al gran altar gótico que todavía adorna el testero de la iglesia cartujana, harto mejor es que el embrollo de los altaritos en el coro de los legos. Bueno fuera que se hicieran otros, como me han dicho que lo piensan, y no sería malo que antes de poner mano en la obra, se asegurasen con dibuxos de habil profesor».⁹

Obra importante entre lo poco conservado de José de Rates es el retablo del santuario segoviano de la Fuencisla. Dicho santuario, situado a las afueras de Segovia, debió su creación al milagro del que fue protagonista la judía Ester, injustamente condenada a ser arrojada desde unas rocas cercanas a donde luego se levantó el edificio. Por un milagro la joven judía llegó al suelo sin sufrir ningún daño, por lo que se hizo cristiana y cambió su nombre por el de María del Salto.

El santuario de la Fuencisla se levantó sobre una antigua ermita medieval, la cual se amplió en la primera mitad del siglo XVI. Sin embargo la aparición de peligrosas grietas hizo que en 1598 se derribara el antiguo edificio y se iniciaran las obras para levantar uno nuevo con planos del arquitecto Pedro de Brizuela, muy activo en Segovia a fines del siglo XVI y primer cuarto de la centuria siguiente. Las obras quedaron concluidas en 1614.

Para la capilla mayor de este santuario se realizó un soberbio retablo barroco en el que intervinieron Pedro de la Torre, José de Rates y el pintor Francisco Camilo.

El retablo de la Fuencisla, de un elegante barroquismo, se comenzó en 1651, no terminándose hasta 1659. Una vez terminado el dorador toledano residente en Segovia, Pedro de Prádena procedió a su dorado.

Aparte de su intervención en el retablo de la Fuencisla también se debe a José de Rates toda la obra de talla del Camarín de la Virgen.¹¹ Por su parte Francisco Camilo, interesante pintor de la escuela madrileña del siglo XVII, fallecido en 1673, realizó para el mencionado retablo varios lienzos con escenas de la vida de la Vir-

7. Sobre el retablo de la iglesia del Hospital de Montserrat véase Antonio GARCÍA y BELLIDO, *op. cit.*, pág. 21, y más recientemente María Teresa RUIZ HALCÓN, «Real Patronato del hospital del reino de Aragón. Retablo central de la iglesia de Montserrat» en *Reales Sitios*, m. 1. 54, Madrid (1977), págs. 12-16.

8. Mercedes AGULLÓ y COBO, *op. cit.*, pág. 133.

9. Antonio PONZ, *Viaje de España*, tomo X, 20 ed., Madrid, viuda de Ibarra, 1787, pág. 76.

10. Sobre la historia y leyendas de la Fuencisla véase Tomás BAEZA GONZÁLEZ, *Historia de la milagrosa imagen de María Santísima de la Fuencisla, patrona de Segovia y descripción de su célebre santuario extramuros de la misma ciudad*, Segovia 1864.

11. Santiago ALCOLEA, *Guía artística de Segovia y su provincia*, Barcelona, Edit. Aries, 1958, pág. 102.

gen, tales como el Nacimiento, los Desposorios, la Presentación en el templo y la Asunción, así como las figuras de San José y San Joaquín.¹²

Otra obra interesante de José de Rates es el grupo de la Piedad que se conserva en la iglesia segoviana de San Andrés. Esta obra fue encargada al escultor catalán, en 1671, por la Hermandad de la Virgen de los Dolores y en la actualidad se encuentra ubicada en el nicho central del retablo del citado templo segoviano.¹³ José de Rates se ciñó en esta obra a la iconografía tradicional, colocando a la figura de Cristo muerto en el regazo de la Virgen, en una composición cerrada y con «la actitud reposada, con un sentido naturalista de la forma».¹⁴

APORTACIÓN DOCUMENTAL

*Poder para testar Joseph de Rates a Doña Theresa Alias.
En 12 de diziembre de 1684*

Sean quanto esta carta de poder para testar vieron como yo Joseph Rates arquitecto, hijo lijitimo de Joseph rates escultor que fue y de Maria dealmau, su muger, difuntos, vezinos que fueron de la ciudad de Barzelona y yo de dicha villa de Madrid = estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro señor fue servido de me dar y en mi entero juicio y entendimiento natural, temiendome de la muerte que es cosa cierta y inzierta la ora = Digo que la gravedad de mi enfermedad no me da lugar para hazer y ordenar mi testamento y por que tengo tratadas y comunicadas las cosas tocantes a el y al el descargo de mi conziencia con Doña Theresa alias mi muger, por tanto y por la gran satisfacion y devida confianza que tengo de la suso dicha = otorgo que la doy todo mi poder cumplido quan bastante de derecho en tal caso se requiere y mas pueda valer para que por mi y en mi nombre y representando mi persona dentro del termino del derecho, pueda hazer, haga y ordena mi testamento, dispuniendo de mis vienes y hazienda en misas, sufragios, mandas y en lo demas que como dicho es la tengo comunicado y la pareziere = y es mi voluntad que quando la de Dios nuestro señor fuere servido llevarme de esta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia Parroquial de San Justo y pastor de esta villa, donde soy parrochiano y deyo y nombro por mis albazeas testamentarios y ejecutores del testamento que en virtud de este se ha de hazer a la dicha Doña theresa alias mi muger y a Rodrigo Carrasco mi amigo y a cada uno de por si ynso-

12. Sobre Camilo y sus obras véase Alfonso E. PÉREZ SÁNCHEZ, *Francisco Camilo: un pintor en el Madrid de Felipe IV*, Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, Madrid 1998.

13. Juan de VERA, «José de Rates y la imagen de Nuestra Señora de la Piedad de la iglesia de San Andrés» en *Estudios Segovianos*, Segovia (1957), pág. 281.

14. Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura barroca en España (1600-1770)*, Madrid, Cátedra, 1983, pág. 267.

lidum, para que luego que yo fallezca entren en mis vienes u en la parte que de ellos baste y los bendan y rematen en publica almoneda o fuera de ella y de su valor cumplan y ejecuten dicho mi testamento para lo qual les doy poder y facultad en forma y les dure el cargo aunque sea pasado el año que la ley dispone = y cumplido y pagado dicho mi testamento, del remanente que quedare de dichos mis vienes y hazienda, muebles y rayzes, derechos y acciones que a mi me toquen y pertenezcan hasi en esta Corte como en dicha ciudad de Barzelona y otras partes de qualquier genero que sean y por qualquier causa, titulo y derecho deyo, ynstituyo y nombro por mi unica y unibersal heredera en todos ellos a la dicha Doña Theresa alias mi muger para que los goze, herede y disponga de ellos a su voluntad por el mucho amor y voluntad que la tengo y buenas obras que siempre e estado recibiendo y rezivo de la suso dicha dignas de toda remunerazion y allarme como me allo sin hijos ni otro heredero forzoso = y revoco y anulo y doy por ninguno y de ningun valor ni efecto qualesquier testamentos, mandas, cobdizilos, poderes para testar y otras disposiziones que antes de este aya echo y otorgado por escripto o de palabra u en otra forma para que no valga ni haga fee en juizio ni fuera del, por que solo quiero valga por mi ultima y postrimera voluntad y en aquella via y forma que mejor aya lugar en derecho este poder y el testamento que en su virtud se a de azer = y asi lo digo y otorgo ante el presente escribano publico en la villa de Madrid a doze dias del mes de diziembre de mill y seiscientos y ochenta y quatro siendo testigos Manuel de Vega, Bartolome Bernino, Juan de la Peña, Francisco Troche y Alonso de Ambur, residentes en esta Corte y el otorgante a quien yo el escrivano doy fee conozco lo firmo.

Joseph Rates. Ante mi = Isidro Francisco Gonzalez Altamirano

(ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID.

Protocolo = 11942, fol. 1. 694-694 vlt. 1).